



Este artículo se encuentra disponible en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International License.

This article is available in open access under the Creative Commons Attribution 4.0 International License.

Questo articolo è disponibile in open access secondo la Creative Commons Attribution 4.0 International License.

EL PALMA DE LA JUVENTUD

REVISTA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Vol. 6, n.º 9, julio-diciembre, 2024, 233-245

Publicación semestral. Lima, Perú

ISSN: 2789-0813 (En línea)

DOI: 10.59885/epdlj.2024.v6n9.13

AVES SIN NIDO: UN PUENTE ENTRE LA LITERATURA Y LA CONSTITUCIÓN PERUANA DE 1993

Aves sin nido (Birds without a Nest): a bridge between literature and the Peruvian Constitution of 1993

Aves sin nido (Uccelli senza nido): un ponte tra letteratura e Costituzione peruviana del 1993

JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA CASAVILCA

Universidad Ricardo Palma

(Lima, Perú)

Contacto: 202112239@urp.edu.pe

<https://orcid.org/0009-0006-6703-7555>

RESUMEN

El presente artículo busca examinar los mundos de la literatura y el derecho. Por un lado, la literatura no solo debe ser vista como un reflejo de los problemas que enfrenta una sociedad en determinada época, sino también como una herramienta que permite entender los desafíos relacionados con los derechos fundamentales, inherentes al del sistema peruano en el que vivimos. En este sentido, la novela *Aves sin nido*, escrita en 1889, se muestra como un testimonio literario de las injusticias y desigualdades sociales de su tiempo. Asimismo, a medida que se analizan los avances en materia de derechos en el Perú, es necesario reflexionar y establecer comparaciones entre su sistema normativo y los relatos o novelas ofrecidas por diferentes autores especializados en el campo de la literatura.

Palabras clave: Clorinda Matto de Turner; literatura peruana; Constitución Política del Perú.

Términos de indización: Constitución; literatura; derecho (Fuente: Tesoro de la Unesco).

ABSTRACT

This article seeks to examine the worlds of literature and law. On the one hand, literature should not only be seen as a reflection of the problems faced by a society at a given time, but also as a tool to understand the challenges related to fundamental rights, inherent to the Peruvian system in which we live. In this sense, the novel *Aves sin nido*, written in 1889, is shown as a literary testimony to the injustices and social inequalities of its time. Likewise, as the advances in the field of rights in Peru are analysed, it is necessary to reflect and establish comparisons between its normative system and the stories or novels offered by different authors specialising in the field of literature.

Key words: Clorinda Matto de Turner; Peruvian literature; Political Constitution of Peru.

Indexing terms: Constitutions; literature; law (Source: Unesco Thesaurus).

RIASSUNTO

Questo articolo si propone di esaminare il mondo della letteratura e quello del diritto. Da un lato, la letteratura non deve essere vista solo come un riflesso dei problemi affrontati da una società in un determinato momento, ma anche come uno strumento per comprendere le sfide legate ai diritti fondamentali, inerenti al sistema peruviano in cui viviamo. In questo senso, il romanzo *Aves sin nido*, scritto nel 1889, si mostra come una testimonianza letteraria delle ingiustizie e delle disuguaglianze sociali del suo tempo. Allo stesso modo, analizzando i progressi nel campo dei diritti in Perù, è necessario riflettere e stabilire confronti tra il suo sistema

normativo e le storie o i romanzi offerti da diversi autori specializzati nel campo della letteratura.

Parole chiave: Clorinda Matto de Turner; letteratura peruviana; Costituzione politica del Perú.

Termes d'indexation: Costituzione; letteratura; diritto (Fonte: Thésaurus de l'Unesco).

Recibido: 04/11/2024

Revisado: 18/11/2024

Aceptado: 02/12/2024

Publicado en línea: 13/12/2024

Financiamiento: Autofinanciado.

Conflicto de interés: El autor declara no tener conflicto de interés.

EL RELATO SOBRE LA TEMPERANCIA DE LOS INDÍGENAS EN AVES SIN NIDO

En lo que concierne a la respuesta violenta desarrollada por los personajes en contra del matrimonio de los Marín, basada únicamente en especulaciones sin fundamento, se observa una situación problemática. El comportamiento descrito por la autora de *Aves sin nido*, Clorinda Matto de Turner, refleja a una comunidad sometida, resiliente y oprimida frente a los constantes abusos de las autoridades locales, incluidos representantes de la propia Iglesia. Esto se evidencia en figuras como Marcela y Juan Yupanqui, quienes buscaron justicia con los Marín después de que el obispo y el gobernador de su pueblo tomaran a su hija Rosalía como garantía para exigir el pago de sus «deudas». Posteriormente, se narra cómo los Yupanqui, durante el motín ocurrido en la casa de los Marín, salieron en defensa de sus benefactores.

En este contexto, el marido de Marcela recibió un disparo mortal mientras intentaba defender la casa de los Marín, muriendo en un acto valeroso y agradecido, donde claramente se representa la

gratitud genuina de esta pareja indígena. Al concluir el relato de este trágico evento, en respuesta a don Fernando Marín, Lucía, su esposa, le dice:

Para mí no se ha extinguido en el Perú esa raza con principios de rectitud y nobleza, que caracterizó a los fundadores del imperio conquistado por Pizarro. Otra cosa es que todos los de la calaña de los notables de aquí hayan puesto al indio en la misma esfera de las bestias productoras. (Matto de Turner, 2021 [1889], p. 66)

» Sin embargo, esta solidaridad no siempre es uniforme, ya que en ciertos momentos los personajes se ven arrastrados por el miedo o las pasiones colectivas, lo que puede llevarlos, como si fueran marionetas, a cometer actos poco honorables.

Esquematizado en las líneas centrales de la obra, el relato alude a la ira, a la desesperación y a una multitud de emociones tras el trágico evento descrito anteriormente. Inclusive, el desprecio inicial de los indígenas hacia las autoridades no se expresa de manera literal, puesto que la autora se esfuerza por retratar a los indígenas como personajes puros y rectos, como si fueran niños, sin ninguna malicia en sus corazones. De hecho, Matto de Turner perfila al indio con extraordinarias virtudes, mostrándolo dispuesto a hacer todo por las personas que estiman. En efecto, se podría pensar que esto es así al leer las diferentes novelas de autores interesados en el tema; no obstante, aunque lo es, se debe tener en cuenta que siempre habrá elementos negativos en cualquier espacio.

APRECIACIÓN DE LA OBRA

Es imposible hablar de *Aves sin nido* sin considerar el contexto social, político e histórico en el que fue escrita. Este enfoque resulta de gran relevancia, dado que permite revisar algunos aspectos importantes

que se desarrollarán en los siguientes párrafos. Cabe resaltar que la autora retrata en su obra una sociedad profundamente dividida, donde los indígenas, especialmente las mujeres, enfrentan un mayor problema en el ejercicio de su libertad, además de la discriminación, exclusión económica y social que sufrían los demás habitantes por los blancos y mestizos, quienes ejercían un poder casi absoluto sobre estos pueblos.

De este modo, al analizar el contexto social descrito en *Aves sin nido*, se aprecian los característicos actos cometidos por las autoridades locales, el obispo y el gobernador en contra de los indios para subyugarlos y abusar de ellos. Este dominio se justificaba mediante argumentos despectivos hacia los indígenas, como lo refleja un fragmento de la novela en un comentario del cura Pascual, quien conversaba con el gobernador y un funcionario, a pocas horas de que suceda un trágico evento: «el pueblo exaltado no razona» (Matto de Turner, 2021, p. 46). Esta frase evidencia la percepción de superioridad que mantenían las autoridades, quienes se creían mejores que los indios en todos los sentidos, perpetuando así la desigualdad, el racismo, los abusos y el control sobre los indígenas.

Don Fernando, poco después de enterarse del encarcelamiento del campanero Champi, quien fue utilizado para concretar el plan del gobernador y el sacerdote, comenta: «Ese es el débil, ese es el indefenso, y sobre él caerá la cuchilla preparada para los culpables» (Matto de Turner, 2021, p. 111), lo cual refleja claramente cómo se ejercía el poder político para preservar y, en muchos casos, abusar de la estructura social de la época. Este pasaje pone de manifiesto que, en un contexto político autoritario y opresivo, los derechos no eran iguales para todos.

En el contexto histórico en el que fue escrita la novela, en 1889, aún se percibía la marcada herencia que dejó la colonización

española. Aunque el Perú estaba experimentando aún los efectos de la independencia, muchas dinámicas políticas y sociales permanecían ancladas en el corazón de sus ciudadanos. Las élites, compuestas principalmente por blancos y mestizos, quienes se consideraban una raza superior, controlaban todo lo relacionado a la política y la economía, mientras que los indígenas continuaban siendo marginados, despreciados y subordinados.

Resulta indignante observar que los indígenas, a pesar de ser los primeros habitantes del territorio peruano, eran tratados como ciudadanos de segunda categoría (para suavizar el relato). Se les negaba el acceso a la educación, la justicia y los recursos básicos que deberían estar garantizados por el Estado. Las instituciones estatales y autoridades como la Iglesia eran cómplices de esta opresión. De tal forma, la obra constituye una crítica directa al exponer esta clase de injusticias —prevalentes en la época—, que, aunque han mejorado en ciertos aspectos, siguen siendo un tema latente de la realidad peruana.

LA CONSTITUCIÓN PERUANA DE 1993 Y SU IMPACTO EN LOS DERECHOS HUMANOS

La Constitución Política del Perú de 1993, la Carta Magna vigente que rige al país, establece en su primer artículo que «la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado». Este principio representa un giro importante respecto a épocas previas, según relata Matto de Turner en su novela, donde los tres factores que enfrentaban en ese entonces eran comunes: desigualdad, opresión y exclusión.

A lo largo de la formación y evolución de este documento constitucional, el Perú ha progresado junto con su sociedad y forma de gobierno, al reconocer que cada individuo (ciudadano) debe ser tratado con respeto y dignidad, sin discriminación ni injusticia. Esto

contrasta notablemente con lo descrito en *Aves sin nido*, donde los personajes sufren penurias y abusos debido a su origen étnico, género y clase social. Aunque estos aspectos han mejorado hoy en día, no han desaparecido por completo. La autora, astutamente, propone generar reflexión al respecto, señalando lo siguiente:

¿Quién sabe si después de doblar la última página de este libro se conocerá la importancia de observar atentamente el personal de las autoridades, así eclesiásticas como civiles, que vaya a regir los destinos de los que viven en las apartadas poblaciones del interior del Perú? (Matto de Turner, 2021, pp. 1-2)

Esto constituye un punto crucial en la lucha por los derechos humanos, donde se plantea especialmente la promoción y la vigilancia constante en las regiones más alejadas y olvidadas del país, y, sobre todo, con el anhelo de vivir en una sociedad más justa y equitativa.

COMPARACIÓN ENTRE LA OBRA AVES SIN NIDO Y LOS AVANCES DE LA CONSTITUCIÓN DE 1993

Al comparar el contexto presentado por la autora en *Aves sin nido* con la Constitución Política del Perú actual, se evidencia el avance significativo que ha tenido la legislación al tratar temas de derechos y principios fundamentales, como se puede observar en el primer artículo, el cual tiene una mirada fija en el respeto hacia la persona y su dignidad. En cambio, en *Aves sin nido*, no se observa esto, debido a que en el período representado, las mujeres y los indígenas sufrían actos de barbarie debido a la ausencia de una institución que respalde adecuadamente estos derechos, los que hoy son vigentes y conocidos por todos.

Un claro ejemplo de discriminación en la obra —que no guarda congruencia con el respeto a la dignidad e igualdad de la persona— es

el papel que protagoniza Lucía, esposa de don Fernando. Como mujer, era ignorada y posteriormente repudiada por las propias autoridades de la novela. Esto se evidencia en la conversación que ella sostiene con el cura y el gobernador, cuya finalidad era subsanar la deuda de los Yupanqui. El gobernador, don Sebastián, no dudó en arremeter diciendo: «Francamente, sepa usted, señorita, que la costumbre es ley, y que nadie nos sacará de nuestras costumbres» (Matto de Turner, 2021, p. 14). Esto demuestra cómo se subestimaba el papel de la mujer en la sociedad, y que el indio no era el único que sufría este tipo de opresión y discriminación.

El trasfondo de la novela es un tema de reflexión importante, ya que sumerge al lector en cuestiones que se creían superadas, pero que continúan siendo relevantes. El problema no debe resolverse con una solución temporal, sino que es necesario involucrarse y colaborar en aquellas actividades relacionadas con la formación y evolución de la Constitución, ya que, al hacerlo, se contribuye a la construcción de la imagen de cada individuo ante la sociedad, independientemente de su clase, género o condición.

Incluso, ahondando en la desigualdad presente en la novela, las leyes y herramientas judiciales únicamente estaban destinadas a las clases más privilegiadas de la época, excluyendo a los indios, quienes eran los protagonistas de sufrimientos y abusos por parte de las élites. ¿Acaso en la actualidad el que posee un mayor poder adquisitivo no tiene un mejor alcance a la justicia que aquel que no cuenta con suficientes recursos?

Por otro lado, a pesar de los avances de la normativa jurídica del Perú, las desigualdades sociales aún se mantienen. Estas fueron comunes hace 200 años; sin embargo, hoy ya no lo son totalmente, lo que permite una mayor inclusión y acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

Por tanto, como se ha señalado en páginas precedentes, existe una relación directa entre la novela *Aves sin nido* y la Constitución Política del Perú. Aunque sea de forma somera, resulta pertinente afirmar que comparar la historia con la actualidad es de suma importancia para abordar temas relevantes que contribuyan a la correcta evolución de la sociedad peruana.

EL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN AVES SIN NIDO

El segundo artículo, inciso 2, de la Constitución Política del Perú establece el derecho «a la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole». Es importante centrar la atención también sobre este artículo, dado que responde directamente a lo descrito por la autora respecto de la discriminación, opresión y exclusión que sufrían las mujeres y los indígenas en ese período. Por ejemplo, Felipe, un personaje indígena de la obra, por su condición étnica no puede acceder a los mismos derechos que los personajes mestizos o blancos. Al ser «diferente», su situación lo ubica en un lugar de desventaja que lo convierte en una figura «débil» frente las injusticias que sufre a diario.

¿Cómo puede la dignidad transformar la realidad social y política? ¿En qué medida la implementación de la Constitución es efectiva? Tales son las incógnitas que se intentan comprender en este artículo. La dignidad representa un paso importante en comparación con la realidad descrita en la novela, ya que, sin ese reconocimiento otorgado por el Estado, sería imposible progresar como sociedad. Personajes como Lucía y Felipe, quienes viven bajo una constante humillación, serían tratados de una manera completamente diferente si hubieran existido y formarían parte de la sociedad actual.

No obstante, la cuestión que emerge es si este principio de dignidad está siendo plenamente respetado y si demuestra avances. Aunque se han visto progresos, alcanzar esa armonía existencial en la que todas las personas puedan mirarse como iguales sigue siendo complicado. Entonces ¿se estaría mejor sin la Constitución y sus artículos que la integran? Precisamente este es el debate que algunos plantean al opinar sobre los derechos y la competencia de las instituciones que conforman el Estado. Un ejemplo ilustrativo es la presencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con los polémicos conflictos entre Israel y Palestina, donde se encuentran comentarios como: «¿qué esperan para tomar cartas y detenerlos?» o «¿para qué sirven?». Sin embargo, la mera existencia y presencia de esta institución es suficiente para que otros países no lleguen a tales extremos, como ocurre con estas dos naciones.

SOBRE LA CRÍTICA DE LA NOVELA

Diana Mejía (2024), en un estudio sobre derecho, literatura y feminismo, toma como referencia la novela de *Aves sin nido* de Clorinda Mattos de Turner; sin embargo, solo emplea dos párrafos para su análisis, lo cual resulta insuficiente. Por tanto, da la impresión de que la obra no fue analizada de manera adecuada y que el enfoque fue superficial, subestimando el alcance de los temas tratados por la novelista y la relevancia que tienen para cada individuo. Esto en tanto la obra no solo aborda la denuncia social de su época, sino que desarrolla, entre sus capítulos, una crítica amplia y sofisticada sobre la estructuración del gobierno peruano en 1889, razón por la cual tiene vasto campo de análisis.

No obstante, el tenor de denuncia social que la autora refleja en su novela *Aves sin nido* es indiscutible. Por tal motivo, es fundamental considerar que la obra de Clorinda Matto de Turner destaca por su riqueza, la cual radica en su capacidad para unificar diversos ejes

esenciales para su correcto estudio. En ese sentido, combina elementos literarios con una postura política firme, en este caso, en el ámbito feminista.

Más allá de la crítica hacia el breve análisis de Mejía (2024), es necesario recapacitar y leer cuidadosamente para ahondar correctamente en lo que quiso referir la novelista cusqueña. Esta tarea es fundamental para el literato o individuo que quiera sumergirse en un mundo lleno de interpretaciones inexactas y subestimaciones hacia autores que creen conocer, en su totalidad, el mensaje del escritor al que refieren.

DESAFÍOS PERSISTENTES Y LA LUCHA CONTINUA POR LOS DERECHOS

Aunque la Constitución peruana ha logrado avances importantes con respecto a los derechos y al reconocimiento de los derechos ciudadanos y la dignidad humana, aún persiste una realidad que exige preparación previa para no caer en la ingenuidad. Si no se conoce la historia, es imposible saber cómo afrontar situaciones que ya se han vivido, pero que, en ocasiones, «hacemos de la vista gorda».

Un ejemplo de lo mencionado es la brecha existente entre la marginación de los indígenas en las zonas rurales y los sectores del centro del país. En algunos distritos de Lima, aún persisten problemas pendientes que deben ser abordados tanto por las instituciones correspondientes como por los propios ciudadanos que conforman el Estado. Aunque la base legal haya mejorado, ser testigo o protagonista de estos actos discriminatorios sigue siendo una experiencia nada confortable.

La eficiencia en la administración de justicia en estos casos es crucial, ya que no solo se trata de que la ley esté presente, sino de que se haga efectiva y se respete. Si bien las reformas que ha tenido el Perú

han sido significativamente buenas, el aparato judicial sigue siendo insuficiente en cuanto a la celeridad con la que resuelven los conflictos que afectan a los sectores más vulnerables. La saturación de casos en los tribunales, sumada a una estructura judicial centralizada, genera un desfase en la aplicación de justicia.

Por otra parte, Lorenzo Zolezzi (2012) detalla muy bien la importancia de la sensibilidad en los alumnos de Derecho, quienes en el futuro pertenecerán al activo cuerpo judicial peruano. La formación en conciencia y sensibilidad para jueces y fiscales se ha vuelto indispensable, ya que, al carecer de un conocimiento adecuado de la realidad, se podrían cometer errores al dictar fallos inexactos en contra de las comunidades indígenas, lo que afectaría la efectividad e imparcialidad. Por este motivo, la capacitación continua de los operadores de justicia en el Perú es esencial para no caer en estos desaciertos.

A MODO DE CIERRE

Vale la pena aclarar, ante todo, que la historia transmitida por Clorinda Matto de Turner en su novela *Aves sin nido* no subroga las emociones que el pueblo peruano siente hacia cada uno de sus representantes, caracterizadas por un rechazo absoluto hacia un gobierno que aparentemente los ha olvidado y que únicamente se preocupa por la clase «aristocrática».

Por lo expuesto, la literatura constituye una herramienta útil para la evolución no solo del derecho, sino también de otras disciplinas, que pueden utilizarla para desarrollar diferentes temas de interés que aún no han sido resueltos y que, en un futuro, podrían encontrar solución gracias a este recurso. Según Lorenzo Zolezzi (2012), al estudiante de Derecho le puede servir la literatura para adentrarse a lo que realmente se considera vida, conocer el drama, la cultura, la compasión, los valores, que, a veces, en cursos de la carrera se omiten.

Por lo tanto, ambas disciplinas son alternativas viables, las cuales requieren un alto grado de discreción y sensatez al momento de ser implementadas. La incorporación del estudio de la literatura en el ámbito jurídico contribuye a obtener una visión más integral, innovadora y profunda de las realidades sociales, lo que, sin duda, influirá en la manera de abordar los desafíos legales del futuro.

REFERENCIAS

Constitución Política del Perú (1993, 29 de diciembre). Congreso Constituyente Democrático.

Mejía, D. O. (2024). Derecho, literatura y feminismos. Una mirada a dos obras literarias de la narrativa feminista peruana. En F. Romero y G. Flores (eds.), *Derecho y Literatura en América Latina: Homenaje a Iván Rodríguez Chávez. Tomo II* (pp. 31-50). Universidad Ricardo Palma.

Matto de Turner, C. (2021 [1889]). *Aves sin nido*. Ediciones MYL.

Zolezzi, L. (expositor) (2012, 30 de noviembre). «*Derecho y Literatura*», por Lorenzo Zolezzi [exposición en video]. En Enfoque Derecho. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=V6dMwQ8X4tM>